

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL  
ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251**

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC)     REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
247
Fecha de Aprobación
6 NOV. 2009
ROL S.I.I
7310-11

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 1761/09 de fecha 12.06.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1761/09 de fecha 12.06.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ( sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 824403 de fecha 06.11.09 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 56,06 m2 EN 1 PISO DE CLASE C-4, ACOGIDA AL DFL N°2/59


ubicada en VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF PSJE. LOS CALETONES N° 4428  
CALLE/AVENIDA/PASAJE  
Lote N° 6 manzana 50 localidad o loteo ARQ. O'HERENS sector URBANO  
(URBANO O RURAL)

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MERCEDES HENRIQUEZ AVILA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
GUILLERMO VENEGAS CHAMORRO	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251 los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22. de la LGUC. sobre responsabilidad de los funcionarios.

  
RBM/MLP/mlp\_10.07.09

  
 CARLOS REYES MILLALOBOS  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

**PAGADO**